

SEÑOR (A):
REPRESENTANTE LEGAL (O A QUIEN HAGA SUS VECES)
CECILIA SUAREZ GOMEZ
CALLE 1 C # 12A - 04
BOGOTÁ, D.C.

Referencia: Aviso de Notificación
Tipo de acto administrativo: **RESOLUCIÓN No 3320 del 20 de DICIEMBRE de 2019**
Expediente No. **3-2018-00283-189**

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2020-27747
FECHA: 2020-05-23 09:51 PRO 650035 FOLIOS: 1
ASUNTO: AVISO DE NOTIFICACION
DESTINO: cecilia suarez gomez
TIPO: OFICIO SALIDA
ORIGEN: SDHT - Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda

Respetado (a) Señor (a):

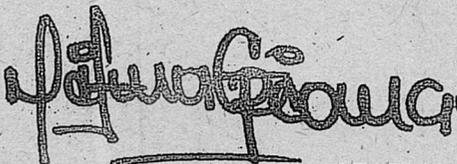
De conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, remito a Usted copia íntegra del Acto Administrativo **RESOLUCIÓN No 3320 del 20 de DICIEMBRE de 2019** proferida por la Subdirección de Investigación y Control de Vivienda de la Secretaría del Hábitat.

Se informa que al realizarse varios reenvíos de la citación a la dirección de notificación sin tener comparecencia o entrega efectiva se acude a esta notificación subsidiaria.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino.

Contra la presente providencia procede el recurso de reposición ante este despacho y el de apelación ante el Subsecretario de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda, los cuales podrán interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso, de acuerdo con lo dispuesto por el literal i) del artículo 20 del Decreto Distrital 121 de 2008 y por el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Cordialmente,



MILENA GUEVARA TRIANA
Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboró: *Diego Felipe López* – Contratista SIVCV
Revisó: *Raissa Ricaurte Rodríguez* – Contratista SIVCV
Aprobó: *Diana Marcela Quintero* – Profesional Especializado SIVCV
Anexos: 6 FOLIOS

No Resido
DL